

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 016

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y TECNOLOGÍAS AFINES -
FEDETEC

En Bogotá, 16 de Abril de 2017, siendo las 9:00 am, se reunieron en la empresa 24 Satelital ubicada en la Cr 7 No. 29 - 34 P-8, oficina 501, las siguientes personas en representación de sus empresas y como miembros activos de la Junta Directiva.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de gestión
4. Proyectos y estrategias
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum

Presenciales

- Antonio del Risco – Comsatelites
- Jorge Cardona – Lap Technologies
- Jairo García - Az Smart Technology
- Sergio Ramírez – Satrack Inc de Colombia
- Juan Carlos Piñeros – Ultra
- Jorge Niño - Ultra
- Roberto Castro – Satelitrack Ltda
- Alejandro González – 24 satelital
- Mauricio Sinisterra – Tso Mobile
- Jaime Izquierdo - Prosegur
- Kaarem Benítez – Fedetec

2. Lectura y aprobación del acta anterior

- 2.1. Del acta anterior dice Sergio Ramírez dice que hay que dejar claro que aún no está aprobado el punto de los técnicos, en el acta No. 14.
- 2.2. Del acta anterior dice Roberto Castro que hay que cambiar el texto sobre las comisiones para las dos trabajadoras de Fedetec, el tema quedara pospuesto.

El texto queda así: El 100% de los asistentes aprobaron lo siguiente:

Se cambiaran los contratos de las trabajadoras que prestan servicios a Fedetec a contratos a término de indefinido y se hará el incremento en los salarios con los porcentajes establecidos por la ley a cada una de acuerdo a lo que les corresponde por año, también se harán las respectivas afiliaciones a seguridad social de cada una.

Según el incremento legal vigente, los salarios de las dos trabajadoras de Fedetec aumentara el 7% por el año 2016 y 7% por el año 2017, teniendo en cuenta que no se aumentaron los honorarios del año anterior.

Se propuso que a partir de la 9 empresa afiliada, se les va a dar la membresía a Kaarem Benítez y a Lysa Calderón como comisión, la propuesta de las comisiones no fue aprobada por el 80% de los miembros de la Junta Directiva, queda pendiente el tema para el ajuste salarial del año 2018, todo depende como este la Federación económicamente.

3. Informe de gestión

4. Proyectos y estrategias

- Telemática

Se está consolidando la nueva resolución que va a regir la maquinaria amarilla, Telemática nos está invitando como Federación para que ayudemos en la construcción que va a regir las maquinarias amarillas.

El proyecto tiene como objetivo disminuir los prestadores del servicio actuales, para lo que van a tener unas exigencias como empresas con una plataforma propia, operación en Colombia, ellos

hablan de dejar solo dos empresas en el manejo del tema. Incluso también hablaron de que solo empresas con satelitales de dual.

Asistimos: Alejandro González, Jorge Cardona, Roberto Castro y Kaaremn Benítez, nosotros dijimos que consideramos que se debe hacer un filtro pero que tengan en cuenta las condiciones con reglas claras para todos.

Ellos tienen 140 empresas aprobadas en telemática y a les parece muy fácil reducir el número de empresas por el tema de la plataforma, en un ejercicio conjunto Kaaremn envió correo a todas las empresas asociadas a Fedetec para saber cuáles tienen problemas con esa plataforma y demostró que la mayoría los tienen. Ellos quieren reducir las empresas para evitar que la comunicación se dañe, se caiga la plataforma y la policía no pueda tener los reportes que debe presentar cada hora y esperan bajar a un reporte cada 30 minutos.

Se acordó hacer un documento formal donde hablamos si eran tan excluyentes en el sentido de que sea unas cuantas empresas, esa resolución se va a terminar cayendo por el tema de costos. Se logró que incluyeran como propuesta una certificación de Fedetec, es decir que todas las empresas tendrán como requisito para estar en la plataforma de telemática tener dicho aval de la Federación, obviamente nos tocaría empezar a hacer ciertas exigencias a nosotros como estar pendientes que todas las empresas cumplan con afiliaciones a seguridad social, con plataforma directa, instalaciones de las empresas, protocolos y algunos temas de seguridad, entre otros.

Ellos le hicieron esa propuesta a Fenalco pero a ellos no les pareció tan amable la propuesta, aunque Fenalco si está interesado en que el ajuste a las nuevas empresas, las que queden frente al tema, sea muy puntual.

La preocupación en telemática es que muchos se cuestionan la legitimidad de la norma y más de uno se la quiere pasar por el lado, pero el senso demuestra que hay una gran cantidad de máquinas sin reportar e ilegales. La norma nació del cuestionamiento de la minería ilegal, ellos están tomando una acción reactiva y hay que apoyarlos para que no se pierdan los avances que la policía está realizando.

Esperamos que para la próxima reunión con telemática las dos importadoras de maquinaria amarilla más importantes estén en la Federación para que apoyen la certificación de Fedetec.

Hay otro punto, la norma actual solo habla de máquinas nuevas.....

Uno de los miembros de la Junta considera que hay que buscar una norma o regla que no les permita sacar a tantas empresas, esto es un negocio y debe haber alguna vía legal que no les permita monopolizar por decirlo así, el tema de las maquinarias amarillas, la mayoría de empresas debemos tener la oportunidad.

Tenemos mucho terreno ganado y es que por lo menos tenemos voz allá en telemática y nos están recibiendo propuestas y apreciaciones para las reglamentaciones. Porque antes era todo por teléfono y cada empresa por aparte, ahora nos citan a reuniones y piden nuestras opiniones.

Pero hay que averiguar si hay otras instancias, una cabeza más arriba de las personas con las que nos estamos comunicando en Telemática, es decir tratar directamente con el que toma las decisiones, para que no quedo todo lo que se está haciendo en nada.

En telemática no pueden terminar con el negocio de maquinaria amarilla de más de 100 empresas por no tener más trabajo, o mejor dicho por entregar informes en menos tiempo o por la plataforma, pues estamos en la era de la tecnología avanzada, que busquen la manera de tener una mejor plataforma con un sistema que les de la información más concreta y rápida, en vez de pensar en aprobar solo unas cuantas empresas entre todas las que hay.

Hay que dejar claro, primero que todo esperamos respeto por la libre competencia, que es básico en esto, Si el subintendente quiere hacer eso, debe saber que es demandable por cualquiera de las más de 100 empresas que no van a quedar, y segundo, tienen que ser razonables, la resolución de la policía únicamente era un procedimiento para cumplir con lo del decreto, entonces es irrelevante si la plataforma es propia o no, es irrelevante que tenga operaciones en Colombia, porque lo que deben tener como condición es cumplir la finalidad de lo que dice el decreto, no es simplemente acomodar intereses de ellos, sean administrativos, de costos, ect, de eso es que se debe dejar precedente por parte de Fedetec. No deben despreciar a los proveedores del servicio.

Kaaremn explica que: Primero, Telemática no está en contra de Fedetec, al contrario está tratando de entender nuestros puntos de vista; Segundo esta lucha no solo es por las empresas que hacen parte de Fedetec sino por las más de 100 empresas que prestan este servicio; Tercero, Telemática están abiertos a escucharnos y llevar de la mano este proyecto con nosotros porque no quieren

perder la administración de maquinaria amarilla y debemos aprovechar que allá es una sola persona la que toma decisiones porque si pierden la administración y la toma otra entidad donde varios de hayan varios tomando decisiones hay si va ser muy difícil ponernos de acuerdo. Es mejor apoyarlos, darles herramientas para mejorar la propuesta a cambio de mejores condiciones. Cuarto, el Ministerio de Transporte en la última reunión nos dijo, es un proceso se está pensando se está planteando pero no esta concreto y definido.

Roberto Castro considera que Fedetec habla de la legalidad dentro de la formalización por ejemplo del MINTIC, por un lado que tengan registro tic, pero por otro lado estamos buscando demandar si realmente nuestras empresas están obligadas a pagar esa contraprestación. Es un tema que se debe tener en cuenta a la hora de decir en telemática que esperamos de las empresas afiliadas a la Federación.

5. Propositiones y varios

5.1. Asignación de cargos de la Junta Directiva

En la Asamblea General del 06 de Marzo de 2017 se escogieron por votación los miembros de la Junta Directiva, en esta reunión se deben nombrar los cargos.

El 100% de los asistentes considera que se deben dejar los cargos como estaban en la Junta Directiva anterior, los cargos que quedaron vacantes de Rastrack y Transcontrol los ocuparan las dos empresas nuevas en la Junta Directiva.

La Junta directiva queda conformada así:

Miembros principales (5)

1. Presidente: Roberto Castro de Tecnología y Logística Satelitrack.
2. Vicepresidente: Antonio del Risco de Comsatelites Gps.
3. Secretario: Mauricio Sinisterra de TSO Mobile.
4. Revisor de comisiones: Sergio Ramírez de Satrack.
5. Tesorero: Jairo García de AZ Smart

Miembros suplentes (5)

1. Suplente de Presidencia: Jorge Cardona de Lap Technologies
2. Suplente de Vicepresidencia: José Fernando de Rastreo Satelital
3. Suplente de Secretario: Alejandro González de 24 Satelital
4. Suplente de comisiones: Jaime Izquierdo de Prosegur
5. Suplente de Tesorería: Jorge Niño de Alarmas Ultra

5.2. Cartera morosa

Hay varias empresas que están debiendo muchos meses de aportes, se está enviando la notificación tal cual dice en los estatutos de la Federación, el 100% de los asistentes a esta reunión considera que si para la próxima Junta directiva no están al día se enviará notificación de retiro por un año y con la condición para volver a entrar es pagar los aportes que quedo debiendo a la hora de ser retirados por falta de aportes.

Si no pagan los aportes mensuales juiciosamente no creemos que paguen el aporte completo para el estudio jurídico, por lo que plantean hacer el cobro dividido en 3 meses a partir de la exposición que realice el abogado en el conversatorio. Es mejor pagar de un poco entre todas las empresas que cada uno por aparte un abogado, es decir cada empresa por aparte para averiguar todo lo relacionado al Mintic, superintendencia de vigilancia y demás normatividad debe pagar a un abogado mínimo 10 millones de pesos, tal vez menos, tal vez más, es mejor cada uno poner 200 mil o 300 mil pesos y pagar un solo estudio para saber cómo debemos proceder jurídicamente con las entidades que tenemos inconformidad.

También se propone hacer una encuesta a las empresas retiradas, saber los motivos del retiro, entre otros datos para mejorar los beneficios que presta la Federación a las empresas asociadas.

Igualmente una encuesta a las empresas asociadas, saber que les falta, que más esperan de Fedetec, que propuestas tienen para mejorar la comunicación, que les hace falta.

5.3. Conversatorio para el miércoles 21 de julio de 2017

Para recoger fondos y cumplir con uno de los objetivos de Fedetec que es realizar dos eventos anuales aparte de la Asamblea General de Asociados, se propone realizar el conversatorio de este año.

Algunos temas que se plantean para el conversatorio son: Seguridad informática, Constitucionalidad de las normas, Mintic.

5.4. Anotaciones

1. Se informa a la Junta Directiva que Rastrack S.A.S. solicito el retiro temporal de Fedetec el 27 de abril de 2017, la Junta aprobó el retiro, siempre y cuando estén al día en aportes.
2. Enviar el acta y el informe por correo electrónico antes de la Junta Directiva para que se apruebe en la reunión y no gastar tanto tiempo en su lectura, el que tenga algún comentario al respecto los envía por correo electrónico.

Para constancia firman,

ROBERTO CASTRO
Presidente

MAURICIO SINISTERRA
Secretario

Hasta aquí el acta de Junta Directiva No. 16